



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: “70° aniversario de la Gracitad Universitaria de la Enseñanza Universitaria en Argentina”

VISTO:

Que, Consejeros de la agrupación Estudiantes Independientes de Odontología, solicitan se declare interés institucional, el “70° aniversario de la Gracitad Universitaria en Argentina”; y

CONSIDERANDO:

Que el carácter gratuito de la Universidad Argentina conforma uno de los pilares fundamentales del sistema de educación superior del país, condición que se integra con la autonomía, las funciones de enseñanza, investigación, extensión y su implicancia para el desarrollo humano, democrático, productivo y tecnológico de la Nación;

Que nuestro país es la cuna del reformismo universitario latinoamericano y es referente internacional por la gratuidad sellada en 1949;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional el “70° aniversario de la Gracitad Universitaria de la Enseñanza Universitaria en Argentina”, el 22 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

